

ACTA NO. 38 TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Cedral, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15:51 horas del día 13 de diciembre del año 2019, reunidos en el salón de cabildo "PROF. JUAN CÓRDOVA HERNÁNDEZ" recinto oficial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de cabildo el Presidente Municipal Constitucional, C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, Síndico municipal, C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES, los Regidores del H. ayuntamiento, C. ANA CRISTINA MATA MOLINA, C. ANTONIA MORALES MORALES, C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, C. ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, convocados con previo citatorio para celebrar la reunión de cabildo de Carácter ordinaria y dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUÒRUM.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Francisca Elorza Hernández
 Antonia Morales Morales
 Armando Soto R

Ana Cristina Mata Molina

Erika Judith Diaz V.
 Daniel Gonzalez





Una vez aprobado el orden del día, se procedió al **pase de lista y verificación de quorum correspondiente** y con fundamento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se declaró quorum legal al estar presentes el Presidente Municipal y la totalidad de los integrantes del honorable cabildo por lo que se pidió a los constituyentes de éste se pusieran de pie para realizar la instalación legal de esta sesión por conducto, C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, siendo las 15:57 horas del día 13 de diciembre de 2019.

Acto seguido en el punto número tres, se procedió a dar **lectura a la anterior** por parte del secretario del H. Ayuntamiento, C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA para posteriormente sometértela a anuencia del cabildo, la cual fueron **aprobada por unanimidad**.

Punto cuatro, **presentación y en su caso la aprobación del presupuestó de egresos y tabulador de remuneraciones para el ejercicio fiscal 2020 del municipio de Cedral S.L.P.**, por lo que se le da el uso de la palabra al tesorero Municipal C. Nancy roció Quiroz González para presentar ante el H. Cabildo el presupuesto y tabulador para el ejercicio fiscal 2020 y dar cumplimiento al artículo 81 en su fracción X. de la ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.

(Se anexa en el apéndice de esta acta).

Francisco Elvira Hernández
Antonio Morales Morales ARMANDO SOTO R

Juan Carlos del J.

Daniel Gonzalez
Erika
Judith
Ortiz

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

- 1 **CAPÍTULO I**
 Disposiciones generales
- 5 **CAPÍTULO II**
 De las Erogaciones
- 14 **CAPÍTULO III**
 De los Servicios Personales
- 15 **CAPÍTULO IV**
 De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

- 16 **CAPÍTULO ÚNICO**
 De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

- 18 **CAPÍTULO I**
 Disposiciones generales
- 18 **CAPÍTULO II**
 De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
- 22 **CAPÍTULO III**
 Sanciones

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

- 23 **CAPÍTULO I**
 Disposiciones generales

23 TRANSITORIOS

24 ANEXOS

David Gonzalez

Araceli Morales Morales
Francisco Elvira Hernández
Enke Judith Diaz V.
ARMANDO SOTO R

Don Antonio del I

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bajo las directrices y objetivos postulados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 y en un contexto de contención del gasto público a nivel nacional como medida preventiva de los efectos propiciados por el comportamiento incierto y volátil de la economía mundial, en la iniciativa prevalece la determinación de la Administración Municipal por mantener el rumbo firme del desarrollo de nuestro municipio y se enfatiza la asignación de los recursos a resultados derivados de la visión de desarrollo a la que aspiramos.

El complejo entorno global y nacional incide en el desempeño económico de nuestro Estado e impacta significativamente en las finanzas públicas. Ello se refleja en que para el año 2020 se prevea un moderado crecimiento del gasto federal destinado a las entidades federativas y municipios.

En este contexto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del ingreso a partir de la aplicación generalizada de lineamientos estrictos de austeridad y contención del gasto por todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

El Proyecto de Presupuesto 2020 refleja el compromiso de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas en un entorno de crisis y mantiene la premisa de no recurrir a endeudamiento ante la previsión de menores ingresos de libre disposición.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2020, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del municipio de CEDRAL, S.L.P.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2020, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Cedral, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

El presente proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, parte de un análisis de las necesidades y la priorización de programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

El propósito de la política de gasto consiste en contener su crecimiento, específicamente desde su parte programable, para evitar incrementar deuda para financiar la operación gubernamental.

Es importante mencionar que se tomaron criterios de austeridad, disciplina y racionalidad respetando la normatividad aplicable y considerando los recursos materiales y humanos disponibles, así como transparencia, rendición de cuentas y deberán incorporar los resultados que se deberían de los procesos de implementación y operación del presupuesto basado en resultando (PbR) de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Municipio de Cedral, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

Donel Gonzalez
Donel Gonzalez
Antonia Morales Morales

Armando Soto R

Francisco Ibarra Hernández

Erika Judith Diaz V.

Dora Beatriz

- Enfoque de gestión para resultados, que articula los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas, con lo que se avanza hacia la conformación del Presupuesto Basado en Resultados.
- Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
- Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
- Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos.
- Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2020 se estima tener un egreso por un monto de \$79,506,619.19 (Setenta y Nueve Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 19/100, con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Cedral, S.L.P.

Municipio de CEDRAL, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas de los Egresos		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
Institucionalizar un programa de austeridad y racionalidad administrativa que eficiente la acción de gobierno	Mantener un equilibrio fiscal entre ingresos y egresos municipales que permita sustentar cada gasto en un ingreso.	1 programa
Disminuir Gasto de Operación	Reducir la Plantilla Laboral, y mejorar manuales y procesos de organización y control Eficientar el consumo de Combustibles.	Disminuir Gasto de Capítulo 1000, 2000 y 3000 en 15%

Antonio Morales Morales
Armando Soto R.
Enika Judith Diaz V.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cedral, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2020, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Antonio Moralo
Tramite en Ejeon Hernández
Mordas ARMANDO SOTER³

Daniel Gonzalez

Erika Judith Diaz

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los Ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

David González

Enfo Judith Ortiz V.

Incastru J. L. Francisco Elva Hernández
 Antonio Morales Morales Armando Soto R

- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarios:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Daniel González

Enika Judith Diaz V.

Dr. Cristian D. H. Francisco Zúñiga Hernández
 Antonia Morales Morales ARMANDO SOTO R
 5

XXX. Programa presupuestario: Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

XXXI. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

XXXII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.

XXXIII. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXIV. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Don Agustín de I. Francisco Ibarra Hernández
Antonio Morales Morales ARMANDO SOTO 6R

Daniel González

Erika Delith Diaz V.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 13. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cedral, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2020, asciende a la cantidad de \$79,506,619.19 (Setenta y Nueve Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 19/100), presupuesto equilibrado con los Ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$ 0.00.

Artículo 14. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	33,172,003.15
11	Recursos fiscales	6,938,723.25
12	Financiamientos internos	1,000,000.00
13	Financiamientos externos	0
14	Ingresos propios	203,337.45
15	Recursos federales	25,029,942.45
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00

Don Antonio Soto, Francisco Elmer Hernández
 Armando Soto Antonio Morales Morales

Daniel González
 Erika Judith Diaz V.

Daniel González

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	33,172,003.15
2	Etiquetado	46,334,616.04
25	Recursos federales	38,334,616.04
26	Recursos estatales	8,000,000.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0
Total		79,506,619.19

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	30,390,478.81
2	Gasto de Capital	46,334,616.04
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,000,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	1,781,524.34
5	Participaciones	
Total		79,506,619.19



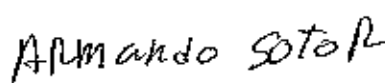
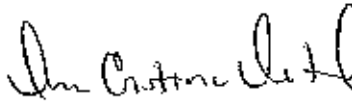
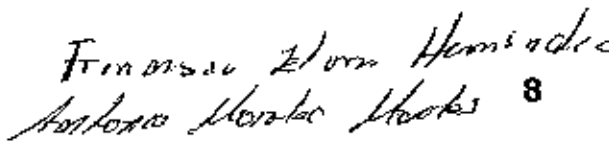

Erika Judith Diez J.

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1000 Servicios personales		21,532,639.80
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	16,515,667.66	
1110 Dietas	2,089,722.38	
1111 Dietas	2,089,722.38	
1120 Haberes	0.00	
1121 Haberes	0.00	
1130 Sueldos base al personal permanente	14,425,945.28	
1131 Sueldo base	14,425,945.28	
1132 Complemento de sueldo	0.00	
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,347,101.89	
1210 Honorarios asimilables a salarios	0.00	



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Elimina la filigrana digital ahora

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1212	Honorarios por servicios personales	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	1,347,101.89	
1221	Sueldos base al personal eventual	1,347,101.89	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,369,870.25	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,630,809.94	
1321	Prima vacacional	419,104.25	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	2,211,705.69	
1330	Horas extraordinarias	431,471.65	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	431,471.65	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	307,588.66	
1341	Compensación por servicios eventuales	307,588.66	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	300,000.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	300,000.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	300,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	


Enka Judith Diaz V.
 Daniel Gonzalez

ARMANDO SOTO R
 Juan Carlos Soto
 Francisco Elvira Hernández
 Antonio Moisés Montes

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1561	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1562	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	0.00	
1600	Previsiones	0.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y suministros		7,723,143.16
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,281,424.79	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	428,957.15	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	428,957.15	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,252.41	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,252.41	
2130	Material estadístico y geográfico	2,500.00	
2131	Material estadístico y geográfico	2,500.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	201,715.23	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	201,715.23	
2150	Material impreso e información digital	180,000.00	
2151	Material impreso e información digital	180,000.00	
2160	Material de limpieza	250,000.00	
2161	Material de limpieza	250,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	100,000.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	100,000.00	
2200	Alimentos y utensilios	186,320.10	

Dora Gonzalez

Enika Judith Diaz V.





ARMANDO SOTO R
FRANCISCO ELBA HERNANDEZ

Juan Cristóbal Santal
Antonio Morales Morales

Daniel González
 Enrique Judith Ortiz V.

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2210	Productos alimenticios para personas	175,021.08	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	150,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	25,021.08	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	11,299.02	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	11,299.02	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,704,568.51	
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	
2420	Cemento y productos de concreto	741,355.40	
2421	Cemento y productos de concreto	741,355.40	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	
2440	Madera y productos de madera	0.00	
2441	Madera y productos de madera	0.00	



Armando Soto R
 Francisco Elmo Hernández

Una Cristina Utrilla
 Antonio Morales Morales

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	330,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	330,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	132,400.65	
2471	Artículos metálicos para la construcción	132,400.65	
2480	Materiales complementarios	300,812.46	
2481	Materiales complementarios	300,812.46	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	200,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	200,000.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	
2510	Productos químicos básicos	0.00	
2511	Productos químicos básicos	0.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	
2590	Otros productos químicos	0.00	
2591	Otros productos químicos	0.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,069,520.34	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,069,520.34	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,069,520.34	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	346,695.57	
2710	Vestuario y uniformes	262,695.57	
2711	Vestuario y uniformes	262,695.57	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	62,000.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	62,000.00	
2730	Artículos deportivos	0.00	

Enika Judith Draz V.


Daniel Gonzalez

Francisco Elvira Hernández

Armando Soto R. Juan Castro L. L. Antonio Morales Morales

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
2731 Artículos deportivos	0.00	
2740 Productos textiles	12,000.00	
2741 Productos textiles	12,000.00	
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	10,000.00	
2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	10,000.00	
2800 Materiales y suministros para seguridad	0.00	
2810 Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811 Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820 Materiales de seguridad pública	0.00	
2821 Materiales de seguridad pública	0.00	
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,134,613.85	
2910 Herramientas menores	90,000.00	
2911 Herramientas menores	90,000.00	
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	129,442.74	
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	129,442.74	
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12,500.00	
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12,500.00	
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	701,171.11	
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	701,171.11	
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	201,500.00	
2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	201,500.00	
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000 Servicios generales		10,651,763.44
3100 Servicios básicos	4,512,961.30	
3110 Energía eléctrica	4,382,961.30	
3111 Energía eléctrica	4,342,961.30	
3112 Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113 Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	40,000.00	

Erika Judith Diaz V.
 Daniel Gonzalez




Francisco
 Armando Soto R.
 Elvira Hernández

Juan Carlos Sotelo
 Antonio Norberto Morales

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Elimina la filigrana digital ahora

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3120	Gas	5,000.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	5,000.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	100,000.00	
3141	Telefonía tradicional	100,000.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	20,000.00	
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	20,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00	
3181	Servicios telegráficos	0.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios Integrales y otros servicios	5,000.00	
3191	Servicios Integrales y otros servicios	5,000.00	
3200	Servicios de arrendamiento	1,193,148.37	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	50,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	50,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,143,148.37	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,143,148.37	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	0.00	
3291	Otros arrendamientos	0.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	

Enca Judith Diaz N.
 Daniel Gonzalez

[Handwritten signature/initials]

Firmado en Elvas Hernández
 Antonio Morales Morales

Don Cristóbal Lora el
 R. Armando Soto R

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	150,250.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	50,000.00	
3341	Servicios de capacitación	50,000.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	250.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	250.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	434,903.77	
3410	Servicios financieros y bancarios	25,633.29	
3411	Servicios financieros y bancarios	25,633.29	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	31,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	31,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Hetes y maniobras	378,270.48	

Erika Judith Dierz V.

Daniel González




Francisca Elena Hernández
 Antonia Morales Morales

Juan Cristóbal
 ARMANDO GOTO R

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Elimina la filigrana digital ahora

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3471	Fletes y maniobras	378,270.48	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	947,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	330,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	330,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	180,000.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	180,000.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	82,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	82,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	255,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	255,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	240,000.00	
3612	Informe de gobierno	15,000.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	

Enika Judith Cruz V.
 David Gonzalez



Francisco Elora Hernández Ine Antin. J. A. **ARMANDO SOTO R.**
 Antonia Novelo Morales

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	295,500.00	
3710	Pasajes aéreos	30,000.00	
3711	Pasajes aéreos	30,000.00	
3720	Pasajes terrestres	40,000.00	
3721	Pasajes terrestres	40,000.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	225,000.00	
3751	Viáticos en el país	200,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	25,000.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	500.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	500.00	
3800	Servicios oficiales	2,720,000.00	
3810	Gastos de ceremonial	20,000.00	
3811	Gastos de ceremonial	20,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	2,700,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	2,700,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	

Erika Judith Diaz V.
 Daniel Gonzalez

Francisca Elena Hernández
 Antonio Morales Morales

Ine Castro Lara ARMANDO SOTER

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Elimina la filigrana digital ahora

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	143,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	8,000.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	8,000.00	
3920	Impuestos y derechos	125,000.00	
3921	Impuestos y derechos	120,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	5,000.00	
3930	Impuestos y derechos de Importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de Importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
3981	Impuesto sobre nómina	0.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	10,000.00	
3991	Otros servicios generales	10,000.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		4,775,411.70
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	350,000.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	350,000.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	350,000.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales	0.00	

Erika Judith Pérez V.

David González

Francisca Elena Hernández
 Antonia Morales Morales

Armando Soto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
empresariales y no financieras		
4170 Transferencias Internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171 Transferencias Internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180 Transferencias Internas otorgadas a Instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181 Transferencias Internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190 Transferencias Internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200 Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212 Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230 Transferencias otorgadas para Instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300 Subsidios y subvenciones	0.00	
4310 Subsidios a la producción	0.00	
4311 Subsidios a la producción	0.00	
4320 Subsidios a la distribución	0.00	
4321 Subsidios a la distribución	0.00	
4330 Subsidios a la inversión	0.00	
4331 Subsidios a la inversión	0.00	
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360 Subsidios a la vivienda	0.00	
4361 Subsidios a la vivienda	0.00	
4370 Subvenciones al consumo	0.00	
4371 Subvenciones al consumo	0.00	
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381 Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390 Otros subsidios	0.00	

Erika Judith Draz V.

Dora Cordero

Financiera Efraim Hernández Quiñones
 Antonia Morales Flores
 Armando Soto R

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	2,643,887.36	
4410	Ayudas sociales a personas	1,216,756.09	
4411	Ayudas sociales a personas	1,216,756.09	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,100,659.62	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,100,659.62	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	326,471.65	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	326,471.65	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	1,781,524.34	
4510	Pensiones	1,781,524.34	
4511	Pensiones	1,781,524.34	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	

Erika Judith Diaz J.
 David Gonzalez

Francisco Elvira Hernández
 Antonio Morales Morales

Don Antonio A. J.
 ARMANDO SOTO R.

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
485	Donativos internacionales	0.00	
485	Donativos internacionales	0.00	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles		1,233,188.67
5100	Mobiliario y equipo de administración	345,851.19	
5110	Muebles de oficina y estantería	127,811.18	
5111	Muebles de oficina y estantería	127,811.18	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	118,040.01	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	118,040.01	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	100,000.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	0.00	
5221	Aparatos deportivos	0.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	750,000.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	700,000.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	700,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	50,000.00	
5421	Carrocerías y remolques	50,000.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	

Erika Judith Oroz V.
 David Gonzalez

Francisco Elvira Hernández
 Antonio Morales Morales

Dr. Cristina del J.
 ALVARADO SOTO R

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
5441	Equipo ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5451	Embarcaciones	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00
5491	Otros equipos de transporte	0.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	80,337.48
5510	Equipo de defensa y seguridad	80,337.48
5511	Equipo de defensa y seguridad	80,337.48
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
5690	Otros equipos	0.00
5691	Otros equipos	0.00
5700	Activos biológicos	0.00
5710	Bovinos	0.00
5711	Bovinos	0.00
5720	Porcinos	0.00
5721	Porcinos	0.00
5730	Aves	0.00
5731	Aves	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00
5741	Ovinos y caprinos	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00
5751	Peces y acuicultura	0.00
5760	Equinos	0.00
5761	Equinos	0.00

Enika Judith Diaz V.

Daniel González

Francisco Elom Hernández
 Antonia Morales Morales

Im. Contraloría
 Armando Soto R

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
5770	Especies menores y de zoológico	0.00
5771	Especies menores y de zoológico	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00
5781	Árboles y plantas	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00
5791	Otros activos biológicos	0.00
5800	Bienes inmuebles	0.00
5810	Terrenos	0.00
5811	Terrenos	0.00
5820	Viviendas	0.00
5821	Viviendas	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00
5831	Edificios no residenciales	0.00
5890	Otros bienes inmuebles	0.00
5891	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	Activos intangibles	7,000.00
5910	Software	7,000.00
5911	Software	7,000.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00
5991	Otros activos intangibles	0.00
6000	Inversión pública	32,590,472.42
6100	Obra pública en bienes de dominio público	32,590,472.42
6110	Edificación habitacional	0.00
6111	Edificación habitacional	0.00
6120	Edificación no habitacional	32,590,472.42
6121	Edificación no habitacional	0.00
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	32,590,472.42
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00

Enka Judith Orraz V. David Gonzalez




Francisca Zlorra Hernández
 Antonia Morales Morales

Juan Carlos López
 Armando Sotol

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6160	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de Infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de Infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de Infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de Infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	

Erika Judith Orta J.
 Daniel González





Francisca Elvira Hernández
 Antonio Morales Morales

Don Constante Sotolongo
 ARMANDO SOTO R.

Daniel Gonzalez

Ente Judith Oracz J.

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
6321 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322 Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323 Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324 Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325 Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326 Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327 Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328 Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329 Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000 Deuda pública		1,000,000.00
9100 Amortización de la deuda pública	0.00	
9110 Amortización de la deuda interna con Instituciones de crédito	0.00	
9111 Amortización de la deuda interna con Instituciones de crédito	0.00	
9200 Intereses de la deuda pública	0.00	
9210 Intereses de la deuda interna con Instituciones de crédito	0.00	
9211 Intereses de la deuda interna con Instituciones de crédito	0.00	
9300 Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310 Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311 Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400 Gastos de la deuda pública	0.00	
9410 Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411 Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,000,000.00	
9910 ADEFAS	1,000,000.00	
9911 ADEFAS	1,000,000.00	
Total Presupuesto de Egresos		79,506,619.19

Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	79,506,619.19
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	79,506,619.19
3.1.1.1.2	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
	Total	79,506,619.19

Francisco Zora Hernández
 Antonia Morales Flores

Dr. Cristian del P.
 ARMANDO SOTER

Artículo 18. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	33,215,994.65
1.1	LEGISLACIÓN	0
1.1.1	Legislación	0
1.1.2	Fiscalización	0
1.2	JUSTICIA	0
1.2.1	Impartición de Justicia	0
1.2.2	Procuración de Justicia	0
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4	Derechos Humanos	0
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	662,500.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	662,500.00
1.3.2	Política Interior	0
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4	Función Pública	0
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7	Población	0
1.3.8	Territorio	0
1.3.9	Otros	0
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1	Relaciones Exteriores	0
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	26,751,494.65
1.5.1	Asuntos Financieros	0
1.5.2	Asuntos Hacendarios	26,751,494.65
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1	Defensa	0
1.6.2	Marina	0
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	5,502,000.00
1.7.1	Policía	4,514,000.00
1.7.2	Protección Civil	988,000.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,000.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2	Servicios Estadísticos	0
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0

En la Ciudad de Oaxaca
 Dora Luz González

[Handwritten signature/initials]

Francisco Elom Hernández
 Antonio Montes Novelas

Juan Cristóbal A. J.
 Armando Soto R.

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	300,000.00
1.8.5	Otros	0
2	DESARROLLO SOCIAL	43,540,171.14
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	3,612,800.34
2.1.1	Ordenación de Desechos	300,238.86
2.1.2	Administración del Agua	0
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	3,312,561.48
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	29,978,980.80
2.2.1	Urbanización	29,978,980.80
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0
2.2.4	Alumbrado Público	0
2.2.5	Vivienda	0
2.2.6	Servicios Comunitarios	0
2.2.7	Desarrollo Regional	0
2.3	SALUD	160,000.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	160,000.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5	Protección Social en Salud	0
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,447,477.06
2.4.1	Deporte y Recreación	2,620,303.27
2.4.2	Cultura	701,023.79
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	126,150.00
2.5	EDUCACIÓN	5,319,278.94
2.5.1	Educación Básica	5,272,276.94
2.5.2	Educación Media Superior	47,002.00
2.5.3	Educación Superior	0
2.5.4	Posgrado	0
2.5.5	Educación para Adultos	0
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,021,634.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2	Edad Avanzada	0
2.6.3	Familia e Hijos	0
2.6.4	Desempleo	0

Enika Judith Oraz V.

David Gonzalez

Francisco Elva Hernández
Alejandra Morales MoralesJuan Carlos L
Armando Soto R

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.6.5	Alimentación y Nutrición	1,000.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7	Indígenas	0
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	485,572.94
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	535,061.06
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0
3	DESARROLLO ECONÓMICO	1,500,453.40
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	734,201.00
3.2.1	Agropecuaria	734,201.00
3.2.2	Silvicultura	0
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4	Agroindustria	0
3.2.5	Hidroagrícola	0
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3	Combustibles Nucleares	0
3.3.4	Otros Combustibles	0
3.3.5	Electricidad	0
3.3.6	Energía no Eléctrica	0
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2	Manufacturas	0
3.4.3	Construcción	0
3.5	TRANSPORTE	0
3.5.1	Transporte por Carretera	0
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4	Transporte Aéreo	0
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0
3.6	COMUNICACIONES	0
3.6.1	Comunicaciones	0
3.7	TURISMO	40,000.00
3.7.1	Turismo	40,000.00

Erika Judith Díaz J.

Daniel González




Francisco Elvira Hernández
 Antonio Morales Morales
 Juan Carlos J. S. L.
 Armando Soto R.

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	726,252.40
3.8.1	Investigación Científica	0
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	726,252.40
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4	Innovación	0
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2	Otras Industrias	0
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,000,000.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1	Deuda Pública Interna	0
4.1.2	Deuda Pública Externa	0
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2	Apoyos IPAB	0
4.3.3	Banca de Desarrollo	0
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,000,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,000,000.00
	Total	79,506,619.19

Enta Judith Oraz
 Daniel Gonzalez

Artículo 19. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		79,256,619.19
Prestación de servicios públicos	E	76,725,094.85
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	1,781,524.34
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00

Francisco Elvira Hernández
 Aracelia Morales Morales

Don Cristian Soto
 Armando Soto R.

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		1,000,000.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	1,000,000.00
Total		79,506,619.19

Enfo Judith Diaz ✓
 David Gonzalez

Artículo 20. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		78,506,619.19
1.1.1	Impuestos	2,829,020.95	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	320,869.93	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	3,788,850.38	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	203,337.45	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	71,364,558.49	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	

Francisco Zora Hernández
 Antonio Morales Morales
 Armando Soto R

No.	Categorías	Parcial	Importe
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		78,506,619.19
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		45,982,957.29
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	0	
2.1.1.1	Remuneraciones	21,532,639.80	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	19,674,905.79	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	1,781,524.34	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0	
2.1.3.1	Intereses	0	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados		
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	2,993,887.36	
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0	
2.2	Total Gastos de Capital		33,523,661.90
2.2.1	Construcciones en Proceso	32,590,472.42	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	933,188.67	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		79,506,619.19
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		1,000,000.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	1,000,000.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	

Enka Judith Oraz V.

David Bezares

FRANCISCA Elena Hernández
Antonio Morales MoralesJuan Antonio López
ARMANDO GOTO

No.	Categorías	Parcial	Importe
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total Financiamiento		1,000,000.00

Artículo 21. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2020 se establece un importe de \$11,137,283.64 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 11 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES VULNERABLES	7,527,283.64
PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	3,610,000.00

Artículo 22. Las provisiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
4461	3,500,000.00	POBLACION AFECTADA	RECURSOS FEDERALES FISM
Total	3,500,000.00		

Artículo 23. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación: En el municipio de Cedaral no se cuentan consideraras contratos plurianuales

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2020	Presupuesto aprobado para años posteriores
	0	0	0
Total	0	0	0

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal contará con 210 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
-------------------	------------------------	------------------	-----------	------	------------

Francisca Elena Hernández
Antonia Morales Morales
San Cristóbal
ARMANDO SOTO R

Judith Ortiz ✓
 David González
 Erika

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Erika Judith Ortiz V.
Damiel Benitez

H. Ayuntamiento	Presidente municipal	1	1		
H. Ayuntamiento	Sindico	1	1		
H. Ayuntamiento	Regidor	6	6		
SUMA		8	8	0	
Tesorería	Tesorero municipal	1	1		
Tesorería	Contador	1	1		
Tesorería	Aux Administrativo	3	3		
Tesorería	Aux Contable	1	1		
Tesorería	Recaudacion	1	1		
SUMA		7	7	0	
DIF	COORDINADOR	1	1		
DIF	TRABAJADORA SOCIAL	1	1		
DIF	RESP ASIST ALIM	2	2		
DIF	AUX ASIST ALIM	1	1		
DIF	AUX PER DISC	1	1		
DIF	CHOFER	2	1	1	
DIF	AFANADORA	2	2		
DIF	ENC INF Y FAM	1	1		
DIF	RECEPCIONISTA	1	1		
SUMA		12	11	1	
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR	1	1		
DESARROLLO SOCIAL	AUX ING CIVIL	2	1	1	
DESARROLLO SOCIAL	ENL PROG SOC	1	1		
DESARROLLO SOCIAL	CAP DE DATOS	3	2	1	
DESARROLLO SOCIAL	Aux Administrativo	2	2		
SUMA		9	7	2	
SECRETARIA	SECRETARIO GENERAL	1	1		
SECRETARIA	SECRETARIA COM SMN	1		1	
SECRETARIA	SECRETARIA A	1		1	
SECRETARIA	SECRETARIA	1		1	
SUMA		4	1	3	
REGISTRO CIVIL	JUEZ	1		1	
REGISTRO CIVIL	SECRETARIA	1	1		
REGISTRO CIVIL	SECRETARIA B	1		1	
SUMA		3	1	2	
SINDICATURA	SECRETARIA	2	2		
SINDICATURA	PISOS Y MERCADOS	1	1		
SUMA		3	3	0	
CATASTRO	DIRECTOR	1	1		

Francisco Elva Heredia de Don Custodio
 Antonia Morales Morales ARMANDO SOTER





aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Descripción de plaza/puesto	Nº de	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total mensual bruto	Total anual bruto
				Remuneración personal de carácter Permanente	Remuneración al personal de carácter Transitorio	Remuneración Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Prestaciones	Pago de Empl. de la Servidor en Público		
PRESIDENTE	1	C	1	\$37,152.90	\$0.00	\$61,921.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,152.90	\$507,256.30
SINDICO	1	C	1	\$16,165.95	\$0.00	\$26,943.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,165.95	\$220,934.69
REGIDORES	1	C	6	\$96,995.72	\$0.00	\$161,659.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,995.72	\$1,325,608.15
JEFES DE DEPARTAMENTO	1	C	10	\$180,000.00	\$0.00	\$348,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$2,508,000.00
SECRETARIA COM SMH	3	S	1	\$8,925.47	\$0.00	\$17,850.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,925.47	\$124,956.51
SECRETARIA	3	C	6	\$41,435.66	\$0.00	\$82,871.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,435.66	\$580,999.30
SECRETARIA A	3	C	1	\$6,385.79	\$0.00	\$12,771.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,385.79	\$89,401.12
SECRETARIA C	3	C	1	\$11,755.91	\$0.00	\$23,511.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,755.91	\$164,582.67
SECRETARIA B	3	C	1	\$9,017.24	\$0.00	\$18,034.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,017.24	\$126,241.33
COORDINADORES	2	C	5	\$45,731.69	\$0.00	\$91,463.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,731.69	\$640,243.67
TRABAJADORA SOCIAL	2	C	1	\$9,270.00	\$0.00	\$18,540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,270.00	\$129,780.00
EMI. INFANTIL Y FAMILIAR	3	C	1	\$6,798.00	\$0.00	\$13,596.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,798.00	\$95,172.00
RECEPCIONISTA	3	C	2	\$11,648.06	\$0.00	\$23,296.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,648.06	\$163,072.90
RESP ASISTENCIA ALIM	3	C	2	\$13,287.00	\$0.00	\$26,574.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,287.00	\$186,018.00
AUX ASISTENCIA ALIM	4	C	1	\$6,798.00	\$0.00	\$13,596.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,798.00	\$95,172.00
AUX PERSONAS CON DISC	4	C	1	\$6,895.34	\$0.00	\$13,790.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,895.34	\$96,534.69
CHOFER	4	C	3	\$21,564.49	\$0.00	\$43,128.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,564.49	\$301,902.89
AFANADOR	4	C	12	\$64,065.59	\$0.00	\$128,131.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,065.59	\$896,918.23
PSICOLOGA	2	C	2	\$18,540.00	\$0.00	\$37,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,540.00	\$259,560.00
CONTADOR	2	C	1	\$12,978.00	\$0.00	\$25,956.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,978.00	\$181,692.00
AUX CONTABLE	3	C	1	\$9,270.00	\$0.00	\$18,540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,270.00	\$129,780.00
RECAUDACION	3	C	1	\$7,349.87	\$0.00	\$14,699.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,349.87	\$102,898.24
AUX ADMINISTRATIVO	3	C	11	\$72,049.84	\$0.00	\$144,099.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,049.84	\$1,008,697.75
CAP DE DATOS	3	C	3	\$36,327.28	\$0.00	\$72,654.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,327.28	\$500,581.86
AUX ING CIVIL	3	C	2	\$23,511.81	\$0.00	\$47,023.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,511.81	\$329,165.34
EMI PROGRAMAS SOC	3	C	3	\$6,720.75	\$0.00	\$13,441.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,720.75	\$94,090.50
EMPLEADO GENERAL	4	C	58	\$371,079.77	\$0.00	\$742,151.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$371,079.77	\$5,200,118.53
VELADOR	4	C	2	\$10,864.44	\$0.00	\$21,728.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,864.44	\$152,102.16
AUX BIBLIOTECA	3	C	2	\$14,745.07	\$0.00	\$29,490.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,745.07	\$206,430.95
MANT PLAZAS	4	C	1	\$4,919.69	\$0.00	\$9,839.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,919.69	\$68,875.69
PARAMEDICO	3	C	1	\$6,489.00	\$0.00	\$12,978.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,489.00	\$90,846.00
PISOS Y MERCADOS	3	C	1	\$5,150.10	\$0.00	\$10,300.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,150.10	\$72,101.44
TERAPISTAS	2	C	2	\$22,196.09	\$0.00	\$44,392.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,196.09	\$310,745.23
AUX TERAPISTA	3	C	1	\$4,376.37	\$0.00	\$8,752.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,376.37	\$61,269.14
MEDICO ESPECIALISTA	1	C	2	\$13,972.16	\$0.00	\$27,944.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,972.16	\$195,610.18
MEDICO GENERAL	1	C	2	\$28,737.00	\$0.00	\$57,474.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,737.00	\$402,318.00
JUBILADOS	4	S	26	\$107,151.62	\$0.00	\$178,586.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,151.62	\$1,464,905.49
COCINERAS	4	C	5	\$26,865.39	\$0.00	\$53,730.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,865.39	\$376,115.42

Erika Judith Oraz V.
Dona Beatriz

[Handwritten signatures and marks]

Fernanda Erika Hernandez
Antonía Morales Morales

Im Cortina
ARMANDO SOTO

MEDICO VETERINARIO	1	C	1	\$5,296.26	\$0.00	\$10,592.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,296.26	\$74,147.64
COMUNICADOR SOCIAL	1	C	1	\$7,349.87	\$0.00	\$14,699.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,349.87	\$102,896.24
AUX PROTECCION CIVIL	3	C	4	\$28,568.49	\$0.00	\$57,136.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,568.49	\$399,958.89
RESP ESTANCIA DE DIA	3	C	1	\$6,489.00	\$0.00	\$12,978.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,489.00	\$80,846.00
ASESOR LEGAL	1	C	1	\$16,296.40	\$0.00	\$32,592.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,296.40	\$228,149.60
ENCARGADA CEGAIP	2	C	1	\$9,888.00	\$0.00	\$19,776.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,888.00	\$138,432.00
AUX OBSERVATORIO UNIDAD INVESTIGADORA	3	C	1	\$4,319.20	\$0.00	\$8,638.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,319.20	\$60,468.83
	2	C	1	\$11,587.50	\$0.00	\$23,175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,587.50	\$162,225.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 27. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$0.00.

Artículo 28. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total sueldo bruto	
				Remuneración mes al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneración mes Adicionales y Especiales	Seguro Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Prestaciones	Pago de Estancias a Servidores Públicos	Total mensual bruto		
AGENTE OPERATIVO OFICIAL DE BARANDILLA	1	C	12	\$106,093.66	\$0.00	\$318,100.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,524.80	\$1,272,398.58
OFICIAL OPERATIVO	1	C	2	\$12,519.60	\$0.00	\$37,558.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,519.60	\$187,794.00
DIRECTOR	1	C	1	\$18,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$270,000.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 29. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

*Francisco Efraim Hernández
Antonía Morales Morales*

*Imo Cristina Del
Armando Soto R*

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4511	Pensionados	1,781,524.34
		0.00
TOTAL		1,781,524.34

Artículo 30. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes: No se cuenta con personal jubilado en el municipio de Cedral, S.L.P.

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
TOTAL		0.00

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 31. El saldo de la deuda pública del Municipio de Cedral S.L.P., es de \$0.00, con fecha de corte al 13 de Diciembre de 2019.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de Interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 13 de Diciembre de 2019
Otros pasivos circulantes									
Otros pasivos no circulantes									
Total deuda y otros pasivos al 13 de Diciembre de 2019									

Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria de \$0.00 que será destinada a la amortización de capital en 0 y al pago de intereses en 0 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$0.00, la cual será ejercida de la siguiente forma: Municipio de Cedral no cuenta con Deuda Publica Contratada

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
						1,000,000.00

Artículo 32. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$1,000,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 3.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2020.

Enka Judith Diaz
Dora Gonzalez

[Handwritten signatures and marks]

Francisco Elora Aminda
Antonia Morales Morales

Armando Soto R

Artículo 33. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2020 no podrá exceder del 2% del presupuesto total autorizado.

Artículo 34. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 35. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cedral, S.L.P. se conforma por \$8,142,060.70 de gasto propio y \$71,364,558.49 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 36. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 37. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$33,029,942.45, y se desglosan a continuación:

	Partida	Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	\$22,136,151.37
	Fondo de Fomento Municipal	\$9,041,083.83
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$3,094.14
	Fondo de Fiscalización	\$1,734,653.48
	Fondo de Compensación	\$41,155.89
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$738.11
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$86,675.17
	El 0.136 por ciento de la RFP	\$-
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos.	\$-
	Otras participaciones federales	\$128,451.16
Participaciones Estatales	Fise	\$8,000,000.00
Total		\$41,172,003.15

Erika Judith Díaz V.
Daniel González

Francisco Elera Hernández
Antonia Morales Flores

Juan Antonio...
ARMANDO SOTO R

Artículo 38. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$24,629,312.23
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)	\$13,705,303.82
Total		\$38,334,616.04

Artículo 39. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		\$369,439.68	\$369,439.68			\$23,890,432.86				\$24,629,312.23
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	\$2,056,029.87	\$1,436,301.35	\$3,993,991.10	\$791,377.04	\$67,468.05	\$5,350,136.40				\$13,705,303.82
Total	\$2,056,029.87	\$1,805,741.04	\$4,363,430.78	\$791,377.04	\$67,468.05	\$29,240,569.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,334,616.05

Artículo 40. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa \$0.00, para el ejercicio fiscal 2020

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 41. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Francisco Ebra Hernández
Antonio Morales Morales

Dr. Castro J. P.
Armando Soto R.

Artículo 42. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de marzo de 2020, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 43. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2020, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 44. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 45. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 46. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 47. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 48. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 49. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 50. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 51. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

Erta Judith Ortiz V.
 Daniel Gonzalez

Francisco Eboris Hernández
 Antonio Morales Morales
 Dr. Cristian J. I.
 Armando Soto R.

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de Ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 52. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la Información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.01	1'120,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	1'120,000.01	3'140,000.00
Licitación Pública	3'140,000.01 en adelante	

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que

Enfo Judith Diaz V.
Daniel Gonzalez

Francisco y Ebra Hernández
Antonia Heróles Morales

Dr. Cristian I. I. I.
Armando Sotol

determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 53. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 54. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Quando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

**CAPÍTULO III
Sanciones**

Artículo 55. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 56. El presupuesto de egresos del municipio de CEDRAL, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2020, prevé la existencia de 13 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
PP1.1	DESARROLLO AGROPECUARIO	2,000,000.00	DESARROLLO RURAL	Impulsar proyectos productivos que brinden alternativas económicas en comunidades rurales
			DESARROLLO RURAL	Apoyar actividades relacionadas a la agricultura y ganadería
PP1.2	INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	6,087,527.40	OBRAS PUBLICAS	Mantenimiento y conservación de la infraestructura básica del municipio

Enka Judith Cruz y David Castañeda

Don Constantino Gutierrez
ARMANDO SOTO R

Francoise Zora Hernandez
Antonio Morales Morales

Erika Judith Oraz V.

Daniel González

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
PP2.1	DISMINUIR LA MARGINACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO	31,892,548.45	DESARROLLO SOCIAL	Proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda
			DESARROLLO SOCIAL	Proyectos financiados de infraestructura social (agua potable, alumbrado público, urbanización, caminos, carreteras, educación, residuos sólidos, alcantarillado y drenaje)
PP2.2	ATENCIÓN DE LA POBLACION EN CONDICIONES VULNERABLES	7,527,283.64	SMDIF	Atención a la población en condiciones vulnerables, otorga servicios de asistencia social, jurídica y psicológica a las personas que se encuentran en situación de desventaja
			SMDIF	Mejorar el trato a la ciudadanía
PP2.3	ACTUALIZACION CATASTRAL	544,400.00	CATASTRO	Contar con padrón actualizado con información suficiente
			CATASTRO	Contar con espacios y equipamiento para cubrir las demandas del servicio
PP2.4	PROMOSION DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	3,610,000.00	CULTURA Y DEPORTE	Rehabilitación y mejoramiento de espacios destinados a eventos culturales
			CULTURA Y DEPORTE	Promover distintas artes y deportes a niños y adolescentes
			CULTURA Y DEPORTE	Construcción, mejoramiento y rehabilitación de espacios deportivos, para fomentar una vida sana y en armonía
PP3.1	RESIDUOS SOLIDOS	1,500,000.00	DESARROLLO SOCIAL	Rehabilitación de relleno sanitario
PP4.1	SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	8,267,150.00	SEGURIDAD PUBLICA	Lograr una cultura de cumplimiento y respeto a las leyes y reglamentos de conducta y transito
			SEGURIDAD PUBLICA	Aumentar el número de elementos, profesionalización, equipamiento y mejores salarios
			SEGURIDAD PUBLICA	Fortalecimiento de las seguridad pública





Francisco Ebra Hernández
Antonio Morales Morales

Don Antonio D.L.
Armando Soto R

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Elimina la filigrana digital ahora

Ente Judith Orta V

David González

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
			SINDICATURA	Lograr una cultura de cumplimiento y respeto a las leyes y reglamentos de conducta y tránsito
pp4.2	PROTECCION CIVIL	1,020,000.00	PROTECCION CIVIL	Capacitación, adiestramiento y gestión de recursos para el equipamiento e infraestructura
			PROTECCION CIVIL	Servicios de prevención prestados a la población
PP5.1	GOBIERNO CERCAÑO A LA GENTE	4,288,722.38	PRESIDENCIA	Gestión, y atención de peticiones sociales
			SECRETARIA GENERAL	Elaboración y/o actualización y validación de leyes y reglamentos
PP5.2	PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	500,000.00	CONTRALORIA	Fiscalización del gasto
			CONTRALORIA	Fomentar e impulsar la contraloría social
PPS.3	RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	11,878,987.32	TESORERIA	Asegurar la viabilidad financiera
			TESORERIA	Incrementar transparencia de aplicación de recursos
			TESORERIA	Mejorar los servicios y trato a la ciudadanía
PP5.4	GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR	\$ 290,000.00	TRANSPARENCIA	Dar cumplimiento a la ley de accesos a la transparencia y acceso a la información
			TRANSPARENCIA	Transparentar todo tipo de información que por sus características deban ser publicados
			COMUNICACIÓN SOCIAL	Difusión de obras y acciones, eventos culturales y de gobierno en radio y prensa
			COMUNICACIÓN SOCIAL	Difusión de obras y acciones, eventos culturales y de gobierno en redes sociales, diseño y publicidad
Total		79,506,619.19		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

Francisco Elvira Hernández
Antonio Moscoso Morales

Don Custodio L.
Armando Sotolongo

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto entrará en vigor el día 1º de enero de 2020, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de CEDRAL, S.L.P., a los trece días del mes de diciembre del año 2019.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CEDRAL, L.E.P. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO.
RÚBRICA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA.
RÚBRICA.

EL TESORERO MUNICIPAL, LIC. NANCY ROCIO QUIROZ GONZALEZ.
RÚBRICA.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES.
RÚBRICA.

EL PRIMER REGIDOR MUNICIPAL, ANA CRISTINA MATA MOLINA.
RÚBRICA.

EL SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL, ANTONIA MORALES MORALES.
RÚBRICA.

EL TERCER REGIDOR MUNICIPAL, JUAN IGNACIO VAZQUEZ GOMEZ.
RÚBRICA.

EL CUARTO REGIDOR MUNICIPAL, ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ.
RÚBRICA.

EL QUINTO REGIDOR MUNICIPAL, FRANCISCA ELORZA HERNANDEZ.
RÚBRICA.

EL SEXTO REGIDOR MUNICIPAL, ARMANDO SOTO RODRIGUEZ.
RÚBRICA

Enko Judith Orcaz

Daniel Gonzalez

*Francisca Elorza Hernandez
Antonia Morales Morales*

Armando Soto R

**ANEXOS
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P., PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2020, EN
CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

Enfo Judith Diaz V.

Daniel Gonzalez

Francisco Elson Hernandez

Antonio Morales Morales
ARMANDO SOTO R

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$33,172,003.15	\$34,167,163.24		
A. Servicios Personales	\$18,073,028.05	\$18,615,218.89		
B. Materiales y Suministros	\$3,432,002.76	\$3,534,962.84		
C. Servicios Generales	\$6,046,730.62	\$5,198,132.54		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,937,375.07	\$4,055,496.32		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,122,770.65	\$1,156,463.77		
F. Inversión Pública	\$560,096.01	\$576,898.89		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00		
I. Deuda Pública	\$1,000,000.00	\$1,030,000.00		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$46,334,616.04	\$47,724,654.52		
A. Servicios Personales	\$3,459,611.75	\$3,583,400.10		
B. Materiales y Suministros	\$4,291,140.41	\$4,419,874.62		
C. Servicios Generales	\$5,605,032.82	\$5,773,183.81		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$838,036.64	\$863,177.74		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$110,418.02	\$113,730.56		
F. Inversión Pública	\$32,030,376.41	\$32,891,287.70		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00		
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00		
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00		
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	\$79,506,619.19	\$81,891,817.77		

Erika Judith Oraz J.

Daniel Bezares

[Handwritten signature]

Francisco Lora Hernández

Juan Carlos Lora

Antonina Morales Morales

Armando Soto R

[Handwritten signature]

**ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)				
Concepto	Año 3 ¹	Año 2 ¹	Año 1 ¹	Año del Ejercicio Vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2016	2017	2018	2019
A. Servicios Personales			18,947,515.00	20,547,615.31
B. Materiales y Suministros			4,217,704.99	3,906,240.67
C. Servicios Generales			10,348,428.32	7,166,819.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			2,489,122.79	4,008,626.55
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			330,804.80	936,462.00
F. Inversión Pública			0.00	637,490.69
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			0.00	263,766.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			45,676,870.42	42,356,435.82
A. Servicios Personales			2,003,956.85	3,162,577.69
B. Materiales y Suministros			1,128,500.45	3,922,713.27
C. Servicios Generales			106,255.48	5,123,798.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			967,482.35	766,084.60
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			56,885.00	100,937.79
F. Inversión Pública			41,019,394.28	29,280,324.27
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
I. Deuda Pública			394,396.01	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			81,990,446.32	79,823,456.82

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Finanzas Elean Hernández

*Dr. Antonio I + I
Antonia Morales Morales
Armando Soto R*

Erika Judith Orta V.

Dora Beatriz

**ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
Informe sobre Estudios Actuariales - IDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					

Enka Judith Oraz V.
Daniel Gonzalez





San Antonio

*Fernando Elvira Hernandez
Antonio Morales Morales
Armando Soto R*

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

Enka Judith Oraz V.

Dorinel Gonzalez





San Antonio Pohl

*Francisca Elena Hernández
 Ardenia Morales Morales
 ARMANDO SOTO*

**ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Programa presupuestario: DESARROLLO AGROPECUARIO		Clave presupuestaria: PP1.1				Importe: \$2,000,000.00					
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 1 GENERAL PROSPERO		Vertiente al cual contribuye el programa: DESARROLLO AGROPECUARIO				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador		
Fin <i>(se deberá determinar uno por cada programa)</i>	Contribuir al desarrollo económico de las localidades rurales	Porcentaje de localidades rurales atendidas	Nos muestra a el Porcentaje de localidades rurales atendidas	$\text{Porcentaje de localidades rurales atendidas} = \frac{\text{Localidades rurales atendidas}}{\text{Total de localidades rurales}}$	Variable 1: Localidades rurales atendidas Variable 2: Total de localidades rurales	Porcentaje			Estratégico	Eficacia	
Propósito <i>(se deberá determinar uno por cada programa)</i>	La ciudadanía de localidades rurales de Cdral cuentan con apoyos para aumentar la producción agropecuaria	Porcentaje de población objetivo atendida	Nos muestra a el Porcentaje de población objetivo atendida	$\text{Porcentaje de población objetivo atendida} = \frac{\text{Población objetivo atendida}}{\text{Total de población de localidades rurales}}$	Variable 1: Población objetivo atendida Variable 2: Total de población de localidades rurales	Porcentaje			Estratégico	Eficacia	
Componentes <i>(preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)</i>	C1 Impulsar proyectos productivos que brinden alternativas económicas en comunidades rurales	Porcentaje de apoyos entregados	Porcentaje de apoyos entregados	$\text{Porcentaje de apoyos entregados} = \frac{\text{Apoyos entregados}}{\text{Solicitudes recibidas}}$	Variable 1: Apoyos entregados Variable 2: Solicitudes recibidas	Numero			Gestión	Calidad	
	C2 Apoyar las actividades relacionadas a la agricultura y ganadería	Porcentaje de apoyos entregados agrícolas y ganaderos	Porcentaje de apoyos entregados agrícolas y ganaderos	$\text{Porcentaje de apoyos entregados agrícolas y ganaderos} = \frac{\text{Apoyos entregados agrícolas y ganaderos}}{\text{Solicitudes recibidas agrícolas y ganaderos}}$	Variable 1: Apoyos entregados agrícolas y ganaderos	Porcentaje			Gestión	Calidad	

Enka Judith Orta
Daniel González

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Antonio Morales
 Francisco Zayas
 Armando Soto N
 54

Erika Judith Diaz V.

Daniel Gonzalez

				Apoyos entregados agrícolas y ganaderos / Solicitudes recibidas	Variable 2: Solicitudes recibidas										
Actividades				Porcentaje de huertos de traspaño entregados = Paquetes de huertos de traspaño / Total de huertos de traspaño solicitados	Variable 1: Paquetes de huertos de traspaño Variable 2: Total de huertos de traspaño solicitados	Porcentaje			Gestion	Eficiencia					
	C1A1 Gestionar huertos de traspaño	Porcentaje de huertos de traspaño entregados	Nos muestra a el Porcentaje de huertos de traspaño entregados												
	C1A2 Gestionar paquetes de aves de traspaño	Porcentaje de paquetes de aves entregados	Nos muestra a el Porcentaje de paquetes de aves entregados	Porcentaje de paquetes de aves entregados = Paquetes de aves entregados / Total de paquetes de aves solicitados	Variable 1: Paquetes de aves entregados Variable 2: Total de paquetes de aves solicitados	Porcentaje			Gestion	Eficiencia / Economía					
(preferente mente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)	C2A1 Proyectos agrícolas para productores de comunidades rurales	Porcentaje de proyectos agrícolas entregados	Nos muestra a el Porcentaje de proyectos agrícolas entregados	Porcentaje de proyectos agrícolas entregados = Proyectos agrícolas entregados / Total de proyectos agrícolas solicitados	Variable 1: Proyectos agrícolas entregados Variable 2: Total de proyectos agrícolas solicitados	Porcentaje			Gestión	Eficacia					
	C2A2 Proyectos ganaderos para productores de comunidades rurales	Porcentaje de proyectos ganaderos entregados	Nos muestra a el Porcentaje de proyectos ganaderos entregados	Porcentaje de proyectos ganaderos entregados = Proyectos ganaderos entregados / Total de proyectos ganaderos solicitados	Variable 1: Proyectos ganaderos entregados Variable 2: Total de proyectos ganaderos solicitados	Porcentaje			Gestión	Eficacia					

ARMANDO SOTO *Don Cristian J. J. Francisco Elny Hernández*
Antonio Morales Morales

			proyectos ganaderos solicitados							
	C2A3 Seguimiento de padrones de beneficiarios de distintos programas	Porcentaje de beneficiarios respecto a padrones	Nos muestra el porcentaje de beneficiarios respecto a padrones	Porcentaje de beneficiarios respecto a padrones = Número de Beneficiarios / Número total de integrantes del padrón	Variable 1: Número de Beneficiarios	Porcentaje		Gestión	Eficacia	
					Variable 2: Número total de integrantes del padrón					

Programa presupuestario: INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD				Clave presupuestaria: PP1.2				Importe: 56,087,527.40				
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 1 CEDRAL PROSPERO				Verbiene al cual contribuye el programa: INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD				Linea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:				
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores										
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Linea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Contribuir a aumentar los servicios básicos	Porcentaje de cobertura de los servicios básicos	Nos muestra el porcentaje de cobertura de los servicios básicos	Porcentaje de cobertura de los servicios básicos = Población atendida / Total de la población	Variable 1: Población atendida Variable 2: Total de la población	Porcentaje			Estratégico	Eficacia		
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	La ciudadanía de Cedral cuentan con la capacidad de responder a la demanda de los servicios básicos	Porcentaje de población objetivo atendida	Nos muestra el porcentaje de población objetivo atendida	Porcentaje de población objetivo atendida = Población objetivo atendida / Total de población en el municipio	Variable 1: Población objetivo atendida Variable 2: Total de población en el municipio	Porcentaje			Estratégico	Eficacia		

Erika Judith Diaz V.
 Daniel Gonzalez

In. Cont. Int. Francisco Elvira Hernández
 Antonia Morales Morales
 Armando Sotelo

Enko Judith Oraz V.
Daniel Gonzalez

Componentes	C1 Gestión de recursos para proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento o de pavimentaciones, mercados, panteones, rastro, alumbrado público; parques, jardines y espacios públicos y relleno sanitario.	Porcentaje de recursos obtenidos mediante gestión	Nos muestra a el Porcentaje de recursos obtenidos mediante gestión	Porcentaje de recursos obtenidos mediante gestión = Suma de los recursos federales y estatales obtenidos / Suma de recursos federales y estatales programados	Variable 1: Suma de los recursos federales y estatales obtenidos Variable 2: Suma de recursos federales y estatales programados	Numero		Gestión	Calidad			
	(preferente mente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C2 Mejoramiento y/o mantenimiento o de pavimentaciones, mercados, panteones, rastro, alumbrado público, parques, jardines y espacios públicos y limpieza, recolección y depósito final de residuos sólidos	Porcentaje de obras y acciones realizadas	Nos muestra a el Porcentaje de obras y acciones realizadas	Porcentaje de obras y acciones realizadas = Obras y acciones realizadas / Obras y acciones programadas	Variable 1: Obras y acciones realizadas Variable 2: Obras y acciones programadas	Porcentaje		Gestión	Calidad		
Actividades	C1A1 Gestionar recursos ante entes federales	Porcentaje de recursos obtenidos	Nos muestra a el Porcentaje de recursos obtenidos	Porcentaje de recursos obtenidos = Recursos obtenidos / recursos programados	Variable 1: Recursos obtenidos Variable 2: Recursos programados	Porcentaje		Gestión	Eficiencia			
	(preferente mente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)	C1A2 Gestionar recursos ante entes estatales	Porcentaje de recursos obtenidos	Nos muestra a el Porcentaje de recursos obtenidos	Porcentaje de recursos obtenidos = Recursos obtenidos / recursos programados	Variable 1: Recursos obtenidos Variable 2: Recursos programados	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Económica		
	C2A1 Mantenimiento permanente de los servicios básicos	Porcentaje de servicios municipales con mejoras y mantenimiento	Nos muestra a el Porcentaje de servicios	Porcentaje de servicios municipales con mejoras y mantenimiento	Variable 1: Numero de servicios con mantenimiento		Porcentaje		Gestión	Eficacia		

Armando Soto R
 Francisco Elton Hernández
 Antonio Morales Morales 57

	ntos	os muni- pales con mejora s y mane- nien- mentos	nias = número de servicios con mantenimie- ntos / número total de servicios brindados	Variable 2: Número total de servicios brindados						
C2A2 Seguimiento de las solicitudes y reportes ciudadanos sobre los servicios básicos	Porcentaje de solicitudes atendidas	Nos muestr a el Porcen- taje de solicitu- des atendi- das	Porcentaje de solicitudes atendidas = Número de solicitudes atendidas / Número total de solicitudes	Variable 1: Número de solicitudes atendidas Variable 2: Número total de solicitudes	Por- centaj e			Gestión	Eficacia	

[Handwritten signature]

Erika Judith Diaz

Daniel Castañeda



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco Flores Hernández

AR Mando Soto R
 Dra. Cristina Luján
 Antonia Morales Morales

Programa presupuestario: DISMINUIR LA MARGINACION SOCIAL EXISTENTE EN EL MUNICIPIO		Clave presupuestaria: PP2.1		Importe: \$31,682,548.45							
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 2 CEDRAL INCLUYENTE		Vertiente al cual contribuye el programa: COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:							
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador		
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Contribuir al desarrollo social mediante obras y acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en zonas de atención prioritaria	Tasa de variación de inversión en obra pública realizada en el ejercicio actual contra el ejercicio inmediato anterior	Nos muestra la Tasa de variación de inversión en obra pública realizada en el ejercicio actual contra el ejercicio inmediato anterior	Tasa de variación de inversión en obra pública realizada en el ejercicio actual contra el ejercicio inmediato anterior = Inversión en Obra pública realizada en el ejercicio actual / Inversión en Obra pública realizada en el ejercicio inmediato anterior	Variable 1: Inversión en Obra pública realizada en el ejercicio actual Variable 2: Inversión en Obra pública realizada en el ejercicio inmediato anterior	Porcentaje			Estratégico	Eficacia	
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Que los habitantes de Cedral de comunidades de alta y muy alta marginación, así como habitantes con pobreza extrema cuenten con los servicios básicos en la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda atendidas	Nos muestra el Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda atendidas	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda atendidas = Población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda atendidas / Total de población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda atendidas	Variable 1: Población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda atendidas Variable 2: Total de población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda atendidas	Porcentaje			Estratégico	Eficacia	

Erika Judith Oraz V.
Daniel González

Armando Soto R

Antonia Morab Morab De Cruz J. L. Francisco Elva Hernández

Erika Judith Diaz V.
Diana Gonzalez

<p>Componentes</p>	<p>C1 Proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>Porcentaje de monto destinado a financiar Proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>Nos muestra el Porcentaje de monto destinado a financiar Proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>Porcentaje de monto destinado a financiar Proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda = $\frac{\text{Monto destinado a financiar proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda}}{\text{Total de recurso programado en CODESOL}}$</p>	<p>Variable 1: Monto destinado a financiar proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda Variable 2: Total de recurso programado en CODESOL</p>	<p>Numero</p>		<p>Gestión</p>	<p>Calidad</p>		
<p>(preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)</p>	<p>C2 Proyectos financiados de infraestructura social (agua potable, alumbrado público, urbanización, caminos, carreteras, educación, residuos sólidos, alcantarillado y drenaje)</p>	<p>Porcentaje de monto destinado a financiar proyectos de infraestructura social</p>	<p>Nos muestra el Porcentaje de monto destinado a financiar proyectos de infraestructura social</p>	<p>Porcentaje de monto destinado a financiar proyectos de infraestructura social = $\frac{\text{Monto destinado a financiar proyectos de infraestructura social}}{\text{Total de recurso programado en CODESOL}}$</p>	<p>Variable 1: Monto destinado a financiar proyectos de infraestructura social Variable 2: Total de recurso programado en CODESOL</p>	<p>Numero</p>		<p>Gestión</p>	<p>Calidad</p>		
<p>Actividades</p>	<p>C1A1 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de obras y acciones para dotar de servicios básicos, infraestructura</p>	<p>Porcentaje de avance de proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>Porcentaje de avance de proyectos para dotar de servicios básicos</p>	<p>Porcentaje de avance de proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda = $\frac{\text{Proyectos}}{\text{Total de proyectos}}$</p>	<p>Variable 1: Proyectos para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda</p>	<p>Porcentaje</p>		<p>Gestión</p>	<p>Eficiencia</p>		

(Handwritten signatures and marks)

Antonio Morales Morales de Castro, Daniel
Fernando Ebra Hernández
ARMANDO SOTO R. 60

Enka Judith Diaz J.
Dora Gonzalez

(preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)

	para la calidad y espacios de la vivienda		Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda, con avances trimestrales	para dotar de servicios básicos, infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda / Total de proyectos Programados	Variable 2: Total de proyectos Programados						
C1A2	Seguimiento y control de proyectos	Porcentaje de proyectos de infraestructura social con seguimiento	Nos muestra el Porcentaje de proyectos de infraestructura social con seguimiento	Porcentaje de proyectos de infraestructura social con seguimiento = Proyectos de infraestructura social con seguimiento / Total de proyectos ejercicios durante el ejercicio	Variable 1: Proyectos de infraestructura social Variable 2: Total de proyectos ejercicios durante el ejercicio	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Economía		
C1A3	Levantamiento de cédulas para identificar familias susceptibles de ser atendidas	Porcentaje de familias atendidas	Nos muestra el Porcentaje de familias atendidas	Porcentaje de familias atendidas = Familias atendidas / Total de familias encuestadas	Variable 1: Familias atendidas Variable 2: Total de familias encuestadas	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Economía		
C2A1	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de infraestructura social registrados en la MIDS	Nos muestra el Porcentaje de avances de proyectos de infraestructura social registrados en la MIDS, con avances trimestrales	Porcentaje de avances de proyectos de infraestructura social Registrados en la MIDS = Proyectos capturados en la MIDS / Total de proyectos programados	Variable 1: Proyectos capturados en la MIDS Variable 2: Total de proyectos programados	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Economía		
C2A2	Seguimiento y control de proyectos de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura social	Nos muestra el Porcentaje de proyectos de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura social con seguimiento = Proyectos de	Variable 1: Proyectos de infraestructura social	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Economía		

Antonio Morales Morales
Armando Soto R.

Francoza Elson Hernández

	con seguimiento	tos de infraestructura social con seguimiento / Total de proyectos ejercicios durante el ejercicio	Variable 2: Total de proyectos ejercicios durante el ejercicio							
--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Programa presupuestario: ATENCION DE LA POBLACION EN CONDICIONES VULNERABLES	Clave presupuestaria: PP2.2	Importe: \$7,527,283.64
--	-----------------------------	-------------------------

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 2 CEDRAL INCLUYENTE	Vertiente al cual contribuye el programa: SMDIF, ESTANCIA DE DIA, UBR Y CDI	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:
---	--	--

Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin (se deberá determinar uno por cada programa) Contribuir a que la ciudadanía en condiciones vulnerables mejore su calidad de vida mediante asistencia social	Porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a servicios y apoyos de asistencia social	Nos muestra el Porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a servicios y apoyos de asistencia social	Porcentaje de personas en situación vulnerable con acceso a servicios y apoyos de asistencia social = $\frac{\text{Sumatoria de personas en situación vulnerable con acceso a servicios y apoyos de asistencia social}}{\text{Sumatoria de personas en situación vulnerable con acceso a servicios y apoyos de asistencia social}} \times 100$	Variable 1: Sumatoria de personas en situación vulnerable con acceso a servicios y apoyos de asistencia social Variable 2: Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad emitidos por CONEVAL	Porcentaje			Estrategico	Eficacia			
Propósito Atender las necesidades los grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores) de Cedral, de manera oportuna en tramites apoyos.	Porcentaje de personas en situación vulnerable beneficiadas con apoyos sociales	Nos muestra el Porcentaje de personas en situación vulnerable beneficiadas con apoyos sociales	Porcentaje de personas en situación vulnerable beneficiadas con apoyos sociales = $\frac{\text{Sumatoria de personas en situación vulnerable beneficiadas con apoyos sociales}}{\text{Sumatoria de personas en situación vulnerable beneficiadas con apoyos sociales}} \times 100$	Variable 1: Sumatoria de personas en situación vulnerable beneficiadas con apoyos sociales	Porcentaje			Estrategico	Eficacia			

Erika Judith Diaz J.
Daniel Bezares

Francisco Elba Amador

Antonina Morales Morales
ARMANDO SOTO R
Francisco Elba Amador

Erka Judith Draz ✓
 Daniel Gonzalez

(se deberá determinar uno por cada programa)	servicios y asesorías,		apoyos sociales	de vulnerable beneficiadas con apoyos sociales / Total de apoyos sociales programados	Variable 2: Total de apoyos sociales programados								
Componentes	C1 Atención de la población en condiciones vulnerables; otorgar servicios de asistencia social, jurídica y psicológica a las personas que se encuentran en situaciones de desventaja	Porcentaje de personas en situación de vulnerable beneficiadas con servicios de asistencia	Nos muestra a el Porcentaje de personas en situación de vulnerable beneficiadas con servicios de asistencia	Porcentaje de personas en situación de vulnerable beneficiadas con servicios de asistencia = Sumatoria de Personas en situación de vulnerable beneficiadas servicios de asistencia / Total de servicios programados	Variable 1: Sumatoria de Personas en situación de vulnerable beneficiadas servicios de asistencia Variable 2: Total de servicios programados	Número			Gestión	Calidad			
(preferente mente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C2 Mejorar el trato a la ciudadanía	Porcentaje de población satisfecha con el servicio	Nos muestra a el Porcentaje de población satisfecha con el servicio	Porcentaje de población satisfecha con el servicio = Población satisfecha con el servicio / Total de población atendida	Variable 1: Población satisfecha con el servicio Variable 2: Total de población atendida	Porcentaje			Gestión	Calidad			
Actividades	C1A1 Apoyar programas que atiende el SMDIF, UBR, Estancia de Día, CDI y Estancia de la Mujer	Porcentaje de programas atendidos de asistencia social	Nos muestra a el Porcentaje de programas atendidos	Porcentaje de programas atendidos de asistencia social = Programas	Variable 1: Programas atendidos de asistencia social	Porcentaje			Gestión	Eficiencia			

Francisco Elora Hernández

In Cristina Del I
 Antonia Morales Morales

Erika Judith Oroz V.
Dora Luz Gonzalez

(preferente mente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)

		dos de asistencia social	atendidos de asistencia social / Programas de asistencia social programados	Variable 2: Programas de asistencia social programados						
C1A2	Canalización adecuada en situaciones jurídicas que lo ameritan	Porcentaje de canalizaciones jurídicas	Nos muestra a el Porcentaje de canalizaciones jurídicas	Porcentaje de canalizaciones jurídicas = Canalizaciones jurídicas / Total de canalizaciones jurídicas canalizadas	Variable 1: Canalizaciones jurídicas Variable 2: Total de canalizaciones jurídicas canalizadas	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Economía	
C1A3	Programa permanente de apoyo y orientación psicológica a quien lo solicite	Porcentaje de personas atendidas	Nos muestra a el Porcentaje de personas atendidas	Porcentaje de personas atendidas = Personas atendidas / Total de atenciones programadas	Variable 1: Personas atendidas Variable 2: Total de atenciones programadas	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Economía	
C1A4	Programa permanente de traslado de pacientes a hospitales de la capital ya de procesos simplificados Nos da el número	Porcentaje de población de personas trasladadas para al Porcentaje	Nos muestra a el Porcentaje de población de encuestas satisfactorias / total de encue	Porcentaje de población de personas trasladadas para atención médica = población de personas trasladadas para atención médica / población de personas para traslados programadas	Variable 1: población de personas trasladadas para atención médica Variable 2: población de personas para traslados programadas	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Economía	
C1A5	Programas de prevención y reacción ante situaciones de emergencia	Porcentaje de población atendida por emergencias	Nos muestra a el Porcentaje población	Porcentaje de población atendida por emergencias =	Variable 1: población atendida por emergencias	Porcentaje		Gestión	Eficiencia / Economía	

Juan Cristóbal
Antonio Morales Morales
ARMANDO SOTO R

Francisca Elvira Hernández

Erka Judith Diaz V.
 David Gonzalez

		atendida por emergencias	población atendida por emergencias / población objetivo por emergencias	Variable 2: población objetivo por emergencias							
C1A6 Programa permanente de atención a los adultos mayores en la estancia de Día	Porcentaje de población atendida	Nos muestra el Porcentaje población atendida	Porcentaje de población atendida = población atendida / población objetivo	Variable 1: población atendida Variable 2: población objetivo	Porcentaje			Gestión	Eficiencia / Economía		
C2A1 Equipos de impresión y computo adecuados para una atención rápida y de calidad	Porcentaje de equipamiento	Nos muestra el Porcentaje equipamiento	Porcentaje de equipamiento = Equipamiento en el periodo / Equipamiento programado	Variable 1: Equipamiento en el periodo Variable 2: Equipamiento programado	Porcentaje			gestión	Eficacia		
C2A2 Acondicionamiento de espacios de atención para una mejor experiencia al brindar el servicio	Porcentaje de acondicionamiento realizado en el periodo	Nos muestra el Porcentaje de acondicionamiento realizado en el periodo	Porcentaje de acondicionamiento realizado en el periodo = Acondicionamiento realizado en el periodo / Acondicionamiento programado	Variable 1: Acondicionamiento realizado en el periodo Variable 2: Acondicionamiento programado	Porcentaje			gestión	Eficacia		



Programa presupuestario: RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS						Clave presupuestaria: PP5.3		Importe: \$11,878,987.32			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: 5 GENERAL CON BUEN GOBIERNO				Vertiente al cual contribuye el programa: RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:				
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	
Fin Contribuir a fortalecer la administración pública	Porcentaje de aplicación de presupuesto	Nos muestra el porcentaje de aplicación del presupuesto	Porcentaje de aplicación de presupuesto = Presupuesto	Variable 1: número Presupuesto ejercido	Porcentaje		100	Estratégico	Eficacia		

Arbona Morales Morales In. Cristian J. del Fuernosen Elias Hernandez
 ARMANDO SOTO R 65

Enka Judith Ortiz V.
Donel Gonzalez

(se deberá determinar uno por cada programa)			sto en el ejercicio vigente	ejercicio / Presupuesto aprobado	Variable 2: Presupuesto aprobado						
Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Incrementar la Satisfacción y Credibilidad de la ciudadanía hacia la Administración Pública	porcentaje de la sumatoria de toda la ciudadanía	muestra el porcentaje de todas las actividades encuestadas	porcentaje de ciudadanía satisfecha = encuestas satisfactorias / total de encuestas aplicadas	Variable 1: encuestas satisfactorias Variable 2: total de encuestas aplicadas	Porcentaje		Estratégico	Eficacia		
Componentes	C1 Asegurar la viabilidad financiera de recursos	Balace presupuestario sostenible	Muestra que municipio cuenta con suficiencia presupuestaria	Balace presupuestario sostenible = Ingresos Totales - Gastos Totales Balance presupuestario >= 0	Variable 1: Ingresos Totales Variable 2: Gastos Totales	Numero		gestión	Calidad		
(preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C2 Incrementar la transparencia en la aplicación de recursos	Porcentaje de aplicación de Recurso de acuerdo a normatividad	Nos muestra el porcentaje de los recursos que cumplen con la normativa para su aplicación	Porcentaje de aplicación de Recurso de acuerdo a normatividad = recurso Aplicado / Total de Recurso Observado	Variable 1: recurso Aplicado Variable 2: Total de Recurso Observado	Porcentaje		gestión	Calidad		
	C3 Mejorar el trato a la ciudadanía y los servicios	porcentaje de satisfacción de ciudadanía atendida	nos muestra el porcentaje de ciudadanos satisfechos	porcentaje de satisfacción de ciudadanía = Ciudadanos	Variable 1: Ciudadanos satisfechos	Porcentaje		gestión	Calidad		

Antoncia Morales Morales

Juan Antonio Soto R
Armando Soto R

Francisco Elías Hernández

Actividades	Indicadores	Formulas	Unidad de Medida	Frecuencia	Variable 1: Total de Ciudadanos Atendidos	Variable 2: Total de Ciudadanos Atendidos	Objetivo	Indicador	Valor	Observaciones
C1A1 gestión de recursos	Porcentaje de recursos gestionados	Muestra el porcentaje de recursos gestionados en el año vigente	Porcentaje	Variable 1: Recursos Gestionados Variable 2: Recursos de gestión Programadas	Porcentaje	gestión	Eficiencia			
C1A2 Recaudación de impuestos	Porcentaje de ingresos propios recaudados	Muestra el porcentaje de ingresos propios respecto al año inmediato anterior	Porcentaje	Variable 1: Ingresos recaudados del año Vigente Variable 2: Ingresos recaudados del año inmediato anterior	Porcentaje	gestión	Eficiencia / Economía			
C2A1 Cumplimiento de normatividad	porcentaje de cumplimiento de normatividad	Muestra el Porcentaje de cumplimiento de la normatividad	Porcentaje	Variable 1: Promedio de Evaluaciones Trimestrales de SEVAC Variable 2: 4 Trimestres	Porcentaje	gestión	Eficacia			Se cumple con los procesos de normatividad
C2A2 Cumplimiento de recomendaciones de entes fiscalizadores	porcentaje de recomendaciones atendidas	muestra el porcentaje de recomendaciones atendidas satisfactorias	Porcentaje	Variable 1: No de recomendaciones atendidas	Porcentaje	gestión	Eficacia			Se acatan las recomendaciones y se adaptan los

(preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)

Erika Ludith Orazo V.
 David Gonzalez

Francisco Elvira Hernández

Inés Antigua Datta
 Antonia Morales Morales
 Armando Soto R.

Ento Judith Diaz V.
 Daniel Gonzalez

		riamente	afendidas/ total de recomendaciones	Variable 2: total de recomendaciones					procesos para cumplir con lineamientos normativos
C3A1 Capacitación de personal	Porcentaje de capacitaciones concluidas	Nos muestra el porcentaje de capacitaciones	porcentaje de capacitaciones concluidas = Numero de Capacitaciones concluidas / Numero de Capacitaciones Programadas	Variable 1: Numero de Capacitaciones concluidas Variable 2: Numero de Capacitaciones Programadas	Porcentaje		gestión	Eficacia	Se capacita al servidor público de acuerdo al área de competencia
C3A2 Simplificación de procesos	Numero de procesos simplificados	Nos da el número de procesos simplificados	Numero de procesos simplificados	Variable 1: Variable 2:	Numero		gestión	Eficacia	
C3A3 Mejoramiento de infraestructura	Porcentaje de áreas acondicionadas de atención a ciudadanía	Nos muestra el número de áreas acondicionadas	Porcentaje de áreas acondicionadas de atención a ciudadanía = Numero de áreas acondicionadas / número total de áreas de atención a población	Variable 1: Numero de áreas acondicionadas Variable 2: número total de áreas de atención a población	Porcentaje		gestión	Eficacia	Se mejora la infraestructura necesaria para una atención adecuada a la ciudadanía

Francisca Elena Hernández

ARMANDO SOTO R
 Juan Carlos D. J.
 Antonio Morales Morales

Una vez expuesto y analizado el presupuestó de egresos y tabulador de remuneraciones para el ejercicio fiscal 2020 del municipio de Cedral S.L.P., se somete a la votación correspondiente y es aprobado por unanimidad.

Punto numero cinco, **Asuntos Generales** se hace la propuesta para la compensación extraordinaria de 50 días para el H. Cabildo, por lo que se hace la votación correspondiente y se aprueba por unanimidad.

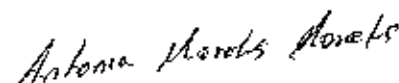
Al no haber asunto que tratar y en punto número seis del orden del día se pidió a los presentes favor de ponerse de pie para proceder con la clausura de la sesión por parte del Presidente Constitucional Municipal C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO siendo las 18:48 horas del día 13 de diciembre de 2019 y validos los acuerdos aquí tomados.

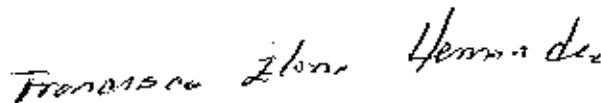
VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.


C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR


C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR


Francisco Zúñiga Hernández



Erka Judith Orta V.



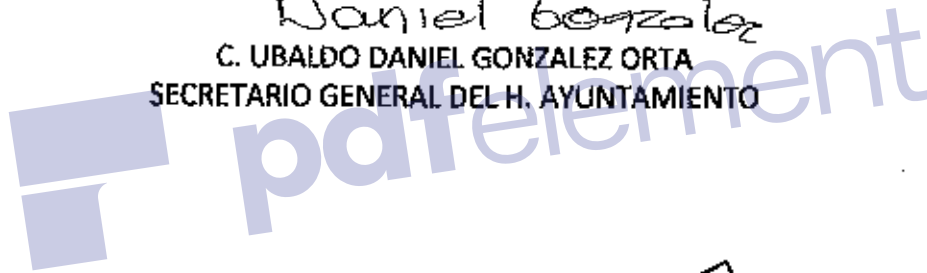
C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

Erika Judith Diaz V.
C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR

Francisca Elorza Hernandez
C. FRANCISCA ELORZA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

Armando Soto R.
C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR

Daniel Gonzalez
C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SIN TEXTO